



RESOLUCIÓN Nº: **0529**
NEUQUÉN **05 OCT 2020**

VISTO:

El expediente OE-4250-M-2020, la Ordenanza Nº 14008 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio Promulgada por Decreto Nº 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza Nº 14009 a través del Decreto Nº 057/2019 del 20/12/2019; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020.

Que por Expediente OE-4250-M-2020, la Secretaria de Finanzas Nota Nº 40/2020 solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR" partida principal "Servicio", atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la partida principal: "Consumo", a fin de dar curso a la Solicitud Nº 58602/D;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Servicios" y "Bienes de Consumo" de la Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR", sin modificar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 14008 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2020, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Diez millones (\$ 10.000.000), y obras por Pesos Veinte Millones (\$20.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 14008 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza Nº 14008, Promulgada por Decreto Nº 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza Nº 14009 a través del Decreto Nº 057/2019 del 20/12/2019, de la siguiente manera:


Cfa. MÓNICA G. PESCE
Secretaría de Ingresos Públicos
CIUDAD DE NEUQUÉN

0529-20

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE FINANZAS	
<i>Curso de Acción:</i>	GESTION DE FINANZAS	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	17,145
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACIÓN	17,145
TOTAL CURSO DE ACCIÓN GESTION DE FINANZAS		17,145
TOTAL:	SECRETARIA DE FINANZAS	\$ 17,145.00
TOTAL DÉBITOS		\$ 17,145.00

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE FINANZAS	
<i>Curso de Acción:</i>	GESTION DE FINANZAS	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	17,145
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACIÓN	17,145
TOTAL CURSO DE ACCIÓN GESTION DE FINANZAS		17,145
TOTAL:	SECRETARIA DE FINANZAS	\$ 17,145.00
TOTAL CRÉDITOS		\$ 17,145.00

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 14008.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO) SCHPOLIANSKY

Tr. MÓNICA G. PESCE
Secretaria de Ingresos Públicos
CIUDAD DE NEUQUÉN

